



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1884** de 2015
- 1 JUL 2015

“Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Proyectos Museológicos: Becas a proyectos de accesibilidad en las entidades museales para población con discapacidad”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que en los requisitos generales de participación en el aparte **“Proceso de Selección y Evaluación”**, en el título **“Del Jurado”** se determinó que: *“El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área”*;

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **OLGA LUCÍA QUINTERO GALVIS**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **MARÍA CRISTINA DÍAZ VELÁSQUEZ**, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria *“Becas a proyectos de accesibilidad en las entidades museales para población con discapacidad”* y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del veinticuatro (24) de junio de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.	Ciudad	Valor del Reconocimiento	Forma de pago
Becas a proyectos de accesibilidad en las entidades museales para población con discapacidad	Proyectos museológicos	Gustavo Martínez Cortés	C.C. 19.350.809	Bogotá	\$2.000.000	Un solo pago
		Juan Carlos Ortiz Guerrero	C.C. 80.816.980	Bogotá	\$2.000.000	Un solo pago
		Ricardo Becerra Sáenz	C.C. 79.150.523	Bogotá	\$2.000.000	Un solo pago

 Libertad y Orden Ministerio de Cultura República de Colombia	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS	Pág. 1 / 2
		Código: F-GPE-003 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

PARA LOS ESTÍMULOS DE PROYECTOS MUSEOLÓGICOS– 2015

En la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos, **OLGA LUCÍA QUINTERO GALVIS**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **MARÍA CRISTINA DÍAZ VELÁSQUEZ**, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: **“Becas a proyectos de accesibilidad en las entidades museales para población con discapacidad”** y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

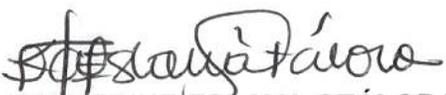
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD	RECONOCIMIENTO
Becas a proyectos de accesibilidad en las entidades museales para población con discapacidad	Proyectos museológicos	Gustavo Martínez Cortés	C.C. 19.350.809	Bogotá	\$2.000.000
		Juan Carlos Ortiz Guerrero	C.C. 80.816.980	Bogotá	\$2.000.000
		Ricardo Becerra Sáenz	C.C. 79.150.523	Bogotá	\$2.000.000

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá el Museo Nacional de la siguiente manera:

Museo Nacional:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato producto del proceso licitatorio N° 004 respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 77915 del 28 de enero de 2015.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones, con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Bonificación de jurados, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 53615 del 20 de enero de 2015 y N° 35015 del 19 de enero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2015.


KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
 Coordinadora
 Programa Nacional de Estímulos


MARÍA CRISTINA DÍAZ VELÁSQUEZ
 Coordinadora
 Programa de Fortalecimiento de Museos



Certificado CO09/3221



 Libertad y Orden Ministerio de Cultura República de Colombia	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS	Pág. 2 / 2
		Código: F-GPE-003 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011


OLGA LUCÍA QUINTERO-GALVIS
Asesora
Programa Nacional de Estímulos



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220